

## ANEXO I RESOLUCION GENERAL N° 184

(TEXTO SEGUN RESOLUCION GENERAL N° 637 )

**DEUDA GARANTIZADA - CUADRO DE TASAS - CANTIDAD DE CUOTAS**

a) Para deudas consolidadas por montos que no superen los \$ 200.000.-

DEUDA	ANTIGÜEDAD DE LA DEUDA (MESES)		CANTIDAD MAXIMA DE CUOTAS	TASA DE INTERES	
	Más de	Hasta		Anual	Mensual
D1	-	30	30	13,50%	1,125%
D2	30	48	48	9%	0,75%
D3	48		60	4,50%	0,375%

En los casos en que hubiese deudas en distintos tramos de la escala de antigüedad, la deuda total se saldará en un número máximo de cuotas igual al promedio ponderado del número máximo de cuotas de cada tramo, por los correspondientes montos de deuda en cada tramo.

La tasa de interés mensual a aplicar será igual al promedio ponderado de las tasas mensuales por los correspondientes montos de deuda en cada tramo de antigüedad.

**Cálculo del número máximo de cuotas a solicitar (n)**

$$n = (30 D1 + 48 D2 + 60 D3) / (D1 + D2 + D3)$$

En caso de que n no fuera un número entero, se redondeará al número entero inmediato superior.

**Cálculo de la tasa de interés mensual (i)**

$$i = (1,125 D1 + 0,75 D2 + 0,375 D3) / (D1 + D2 + D3)$$

ANEXO I RESOLUCION GENERAL N° 184  
(TEXTO SEGUN RESOLUCION GENERAL N° 637 )

DEUDA GARANTIZADA - CUADRO DE TASAS - CANTIDAD DE CUOTAS

b) Para deudas consolidadas por montos que superen los \$ 200.000.-

DEUDA	ANTIGÜEDAD DE LA DEUDA (MESES)		CANTIDAD MAXIMA DE CUOTAS	TASA DE INTERES	
	Más de	Hasta		Annual	Mensual
D1	-	12	12	18%	1,50%
D2	12	30	30	13,50%	1,125%
D3	30	48	48	9%	0,75%
D4	48		60	4,50%	0,375%

En los casos en que hubiese deudas en distintos tramos de la escala de antigüedad, la deuda total se saldará en un número máximo de cuotas igual al promedio ponderado del número máximo de cuotas de cada tramo, por los correspondientes montos de deuda en cada tramo.

La tasa de interés mensual a aplicar será igual al promedio ponderado de las tasas mensuales por los correspondientes montos de deuda en cada tramo de antigüedad.

Cálculo del número máximo de cuotas (n)

$$n = (12 D1 + 30 D2 + 48 D3 + 60 D4) / (D1 + D2 + D3 + D4)$$

En caso de que n no fuera un número entero, se redondeará al número entero inmediato superior.

Cálculo de la tasa de interés mensual (i)

$$i = (1,50 D1 + 1,125 D2 + 0,75 D3 + 0,375 D4) / (D1 + D2 + D3 + D4)$$